



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0003187/2017

VISTO

La solicitud de la Lic. Ana Correa de ser autorizada para cobrar honorarios como responsable del curso "Dimensión Institucional del proyecto de Intervención Psicosocial", en la Maestría de Intervención e Investigación Psicosocial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad referida está contemplada en la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por la Lic. Ana Correa a dictar el curso "Dimensión Institucional del proyecto de Intervención Psicosocial", los días 6, 7 y 8 de abril de 2017, en la Maestría de Intervención e Investigación Psicosocial de esta Facultad; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 148


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA